

DIARIO

CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Sta. Ursula v. y mr.

Asi expresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 23 de agosto.

En un periódico de esta capital hemos leído dias pasados un proyecto de constitucion para nuestros absolutistas, que por su concision y la facilidad con que puede establecerse sin temor de que egércitos franceses, austriacos ni rusos impidan la plantificacion de tan benéfico sistema, no nos parece fuera del caso propagar, mucho mas cuando estamos persuadidos de que ya no es ignorado de los soldados de Angulema, que aun antes de publicarse en forma por la regencia de Madrid empiezan á ser fieles observadores de él. El proyecto es sencillísimo pues está reducido á solas dos P. P. que son los dos artículos en que se ha podido reunir cuanto necesitan los proclamadores del absolutismo neto.

Nuestros lectores ya habrán comprendido que el primer artículo es *Palo* y el segundo *Paja*, y para prueba de que nosotros no hablamos en esta materia sin datos, y de que es en efecto plan recibido ya generalmente entre los soldados franceses, referiremos una anecdotilla ocurrida dias pasados en el puente de Triana de Sevilla, que nos ha contado un sugeto varaz que la ha presenciado.

Un maton de los muchos que en aquel sitio pasan su tiempo fandiendo á costa del merodeo que por el rey, la fe y la religion nos hicieron á nuestra retirada á esta plaza, se acercó con mucho gracejo á un dragon frances que pausadamente atravesaba el puente con un costal de paja terciado sobre su caballo, y persuadido sin duda de que una baja adalacion le ganaria el afecto de aquel soldado le dijo, amigo mio, que viva el rey absoluto siempre, siempre. El dragon sorprendido de aquella salida paró su caballo, echó la mano al pescuezo del gitano y apretándole el rostro contra el costal, le decia, come, come, come.

Idem 24.

Las personas que vienen de Gibraltar cuentan mil particularidades de la gloriosa defensa y la no menos gloriosa capitacion de la Isla Verde. Los enemigos despues de haber experimentado averias y pér-

didias de consideracion en los dos buques con que atacaron, uno de los cuales dicen haber tenido que ir á repararlas á Tolon, conocieron que era imposible rendir á aquel puñado de valientes, sino se colocaba la artilleria por la parte de tierra y asi lo ejecutaron. Entonces era imposible hacer otra cosa sino rendirse; pero los articulos de la capitacion, segun nos los han referido, son muy singulares.

Dicen que por el primero pidieron aquellos españoles leales no reconocer la regencia de Madrid y que asi les fue concedido; y que por los otros se les ha otorgado retirarse á donde les acomode, obligandose á no tomar armas contra facciosos, y prometiendoles á ellos en cambio que tampoco les obligarán á tomarlas contra constitucionales.

Si á la primera intimacion que hicieron los franceses á nuestras plazas de guerra se hubiera contestado exigiendo estas condiciones, ¿se les hubiera concedido? creemos que no, principalmente la de no reconocer la regencia. Pero los tiempos han mudado mucho, y los franceses conocen ya que para salir con alguna decencia del atolladero en que se han metido, lo que les importa es engañar á nuestros soldados con buenas palabras, para que dejen las armas de la mano sin meterse en la forma de gobierno que ha de regir en España, que este negocio ellos lo arreglarán despues á su antojo cuando no tengan enemigos que les hagan frente. Si los españoles creyesen en tales promesas, no solo se acreditarian de cobardes sino tambien de necios. Cuando los franceses les vengán con tales añagazas no hay sino recordarles el modo con que el duque de Angulema ha cumplido la solemne palabra que dió el dia 23 de mayo en Alcobendas.

Muy hondas raices ha echado la libertad de España cuando se ha mantenido en pie en medio de tantos embates. Nuestros enemigos propalan que los amantes del régimen constitucional somos una pequenísima fraccion, pero la experiencia les ha hecho ver ya lo contrario. Y si no presentesenos un gobierno cualquiera, por mas consolidado que esté, véase este gobierno atacado por enemigos exteriores é interiores poderosos; véase vendido vil y traídoramente por aquellos en quienes deposite toda ó la ma-

por parte de su fuerza física; véase abandonado y aun hostilizado por toda la Europa, y se le verá también venir á tierra, sin que quede en estado de poder dar siquiera señales de vida.

El gobierno de la misma Francia, autor de todos nuestros males, ¿podría resistir ó un mismo tiempo á la guerra interior, á la invasion estrangera, y á la defeccion de sus generales? Respondan á esto los mismos franceses. ¿Y todavía se dirá que la nacion española no ama el régimen constitucional? ¿Todavía se dará mas crédito á los gritos asalariados del mas soez populacho que á esta demostracion matemática?

La Europa ha fallado ya; y mientras que el oprobio, el deshonor y la ignominia cubran los ominosos nombres de los traidores que faltaron á los mas sagrados juramentos, vendiendo una causa que quizá ellos mismos abrazaron de los primeros, nadie hay que no tribute el homenaje de alabanza y admiracion debido á los valientes, que en medio de los mayores apuros sostuvieron el honor y el lustre de las armas nacionales, y supieron perecer antes que otorgar á los estrangeros el derecho de dictar leyes á su patria.

Concluye la revista de los principales sucesos ocurridos durante la presente legislatura.

Si nuestros serviles no pasaran de unos malos publicistas, y la junta provisional de España é Indias, *legítima* incontestablemente, porque su poder le viene de príncipes y de reyes, aunque no sea de los de España, se hubiera contentado con disponer una revista general de las leyes y disposiciones que han debido su origen al gobierno constitucional, á fin de haber uniformado en lo posible el régimen que trataban de restablecer, creyéndole el mejor posible, y teniendo presentes siempre las circunstancias de la nacion y los intereses particulares, diríamos que aunque ignorantes eran hombres de buena fe. Pero ¿cómo calificar su conducta de un modo tan favorable, cuando semejantes á las fuerzas ciegas de la naturaleza, no se aconsejan mas que de su pasion y de su frenesí, subvertiendo y desmoronando todo cuanto hallan establecido, y marcando con el sello de la destruccion los monumentos del genio y las maravillas de la ilustracion? Tanpoco los acredita esta conducta ni aun de medianos calculadores. ¿A qué venir usurpando las funciones legislativas, tan solo para excitar el sobresalto y la consternacion, aun antes de haber profanado con sus inmundas plantas el territorio de esta nacion heroica? La indiferencia que han manifestado respecto de las consecuencias políticas de su conducta es una prueba perentoria de que nuestros enemigos, ufanos con la proteccion de los ejércitos estrangeros, no traen otras reglas de buen gobierno mas que las de satisfacer sus resentimientos particulares, y asegurar su fortuna sobre las ruinas de la constitucion y de la prosperidad de la patria. Esto debe llamar muy particularmente la atencion de los que directa ó indirectamente tienen algun punto de contacto con la existencia del régimen constitucional, pues anunciadas tan paladinamente las intenciones de la llamada junta provisional, no deben con-

tar con ninguna especie de garantía ni las personas ni las cosas de la revolucion.

Dejaremos estas inportantes reflexiones para seguir el hilo pendiente de los sucesos. El ejército frances entró en España, y se asonbró el mismo de tamaña resolucion. Su marcha al principio fue mesurada y circunspecta, y se veia que presidia á ella la prevision militar. En efecto, la actitud que acababa de tomar la España merecia llamar la atencion de los enemigos, los cuales podian ser facilmente víctimas, si no se aconsejaban de la prudencia y circunspeccion. El gobierno que ya estaba entonces en Sevilla, les obligaba á internarse hasta la estremidad de España, para lo cual les era indispensable vencer antes á nuestros ejércitos. Pero estos, aunque no muy numerosos, porque las disposiciones de las cortes sobre reemplazo no habian surtido aun todo su efecto, estaban animados de la gloria y entusiasmados por la libertad; y ademas, una gran parte de los individuos que los componian, habian teñido ya mil veces en sangre de esclavos miserables sus refulgentes espadas. La nacion por otra parte se hallaba dispuesta á triunfar de sus enemigos, y una nacion como la española no podia ser para los franceses un objeto de desprecio.

En este estado de cosas ocurrió la defeccion del conde del Abisbal, general en jefe del tercer ejército de operaciones. No entraremos á calificar si fueron inocentes ó no sus intenciones, porque no sabemos que hasta ahora se haya demostrado de un modo incontestable que el conde del Abisbal no procediera en aquella crisis sin mas influjo que el de su íntimo convencimiento. Pero aun suponiendo esto, que es lo menos desfavorable para él, cometió indudablemente un crimen horroroso, pues indujo por medio de un papel altamente sedicioso y subversivo, al desorden y á la desercion.

La fatalidad parece que preside á nuestros destinos. ¿Quien hubiera creido que el mismo conde del Abisbal, que acababa de desplegar sus talentos y actividad en la formacion de aquel brillante ejército, habia de ser la causa de su parcial destruccion? Y sin embargo asi se verificó, con grave perjuicio de la causa de la libertad.

Pero este suceso deplorable tuvo todavía consecuencias mucho mas aciagas que las que acabamos de referir; porque habiendo tenido que empezar á retirarse aquel desgraciado ejército, dejó descubierta la capital de la monarquía, y el enemigo aprovechándose de un acontecimiento, en el cual no negaremos tanpoco que no haya tenido una gran parte entrada en Madrid, en donde estableció una regencia provisional.

Este suceso hubiera sido decisivo en cualquier otra nacion del mundo; pero en España la capital no ha decidido nunca de la suerte de la nacion. Así es que no causó mas efecto que el que hubiera causado la noticia de haber entrado los enemigos en cualquiera otra ciudad abierta de la monarquía.

Pero los franceses y los serviles, contando demasiado con el influjo moral de un suceso que no podia tener ninguno, empezaron á poner en práctica la famosa proclama de la junta gubernativa de Es-

paña é Indias; y la regencia provisional, que era la que habia sucedido á aquella, espidió decretos sobre decretos anulando las disposiciones mas justas y beneficiosas para los pueblos. Este era verdaderamente trabajar por nuestros intereses; pues si alguna cosa podia desengañar á los hombres alucinados era la conparacion práctica de las ventajas ó desventajas del uno y del otro regimen. Asi es que los decretos restableciendo el diezmo entero, los derechos señoriales y otras gobelas ruinosas, han rectificado el espíritu público de una manera tal, que no se pasará mucho tiempo sin que se vuelvan contra los enemigos de la libertad los mismos que los llamaron para que lo combatieran.

Aunque esta materia podria darnos ancha margen para estendernos, habremos de presindir de hacerlo en obsequio de la brevedad; y tambien por no repetir lo que hemos dicho ya en diferentes gacetas acerca de los decretos de la regencia provisional, mandando restablecer el diezmo, anulando las ventas de los bienes enagenados, restituyendo á los regulares los que poseian antes del 7 de marzo, cualesquiera que sean sus poseedores, y otros varios de que hemos hecho el debido analisis á medida que los hemos ido recibiendo.

Mientras la regencia provisional seguia trabajando contra su voluntad en favor de la buena causa, los pueblos continuaban apereciéndose para rechazar la agresion. Pero como la defeccion del conde del Abisval, dejando el centro de España en descubierta, habia desconcertado por el momento los planes de nuestros egércitos, fué necesario formar otros y llamar al tiempo á nuestro favor, apartando la vista de los inconvenientes que pudiera producir contra los pueblos una ocupacion indefinida. Causas que á todos nos son perfectamente conocidas, nos habian reducido á no fiar nuestra salvacion mas que á los progresos del tiempo, á la odiosidad que necesariamente se han de acarrear tarde ó temprano los egércitos enemigos, á los desaciertos de los serviles, á la rectificacion consiguiente del espíritu de los pueblos, y por último á una firmeza eterna, sobre la cual se vendrán á estrellar los proyectos de la aristocracia y los furros del fanatismo.

En su consecuencia, nuestros egércitos, aunque devorando la rabia que les causaban los progresos de los enemigos, fueron dejándoles el campo por no comprometer intempestivamente la suerte de la nacion, ni esponerse á que las victorias mismas, atendida la cortedad numérica de nuestra fuerza armada, nos llegasen á ser funestas.

En tan crítica situacion, el gobierno no podia prudentemente permanecer en Sevilla. Los franceses, que iban ya volviendo del asonbro que les habia causado en un principio la magnitud de la empresa, se habian acostunbrado á pasearse por nuestras provincias, aunque sin conocer que caminaban derechos á su destruccion. Por último se decidieron á enviar un ejército contra Sevilla, en donde tenian tramada una horrible conspiracion, dirigida principalmente á desbaratar el gobierno y la representacion nacional.

Pero la vigilancia del gobierno desconcertó aquel

plan desorganizador; y de acuerdo con las cortes se tomaron las providencias que reclamaba la necesidad para salvar á la patria de aquella espantosa crisis. Los que estuvimos entonces en Sevilla fuimos testigos del teson de las cortes y del gobierno, resuelto á triunfar de todos los inconvenientes.

¡Pero ah! ¿cuanto tendrian que afirmarse en sus decididos principios los representantes de la nacion y nuestros dignos ministros, al oir de boca de S. M. que su conciencia no le permitia pasar á Cádiz como Rey! Echemos un velo sobre esta ocurrencia singular, que pudo haber comprometido para siempre la suerte de la nacion. Es cierto que de venir S. M. á Cádiz la guerra tomaba un carácter decidido de duracion indefinida, pues pudiendo resistirse Cádiz hasta la consumacion de los siglos, la persona del rey, prenda segura de la libertad de la patria, no podia naufragar, ni ser víctima de los enemigos de la nacion. Pero al mismo tiempo, ¿qué de desgracias no iban á afligir á esta nacion desventurada, puesto que la guerra estrangera combinada con la civil iban á sentar sus reales en casi todas nuestras provincias! Las almas sensibles son las únicas que pueden conocer por simpatía la situacion de S. M. En una disposicion tan favorable, no nos parece difícil que alguno de los pérfidos consejeros, que por desgracia de los reyes y de las naciones se hallan siempre en proporcion para egercer su diabólica profesion, sorprendiese el ánimo de S. M. y le llegase á comprometer.

Las cortes, invocando en esta crisis la terrible cuanto imperiosa ley de la salud de la patria, y resueltas á apurar el cáliz de la amargura, á fin de que nunca jamas sus comitentes pudieran llamarlas indignas de su confianza, pasaron por la terrible y atormentadora prueba de tener que salvar al rey, suspendiéndole en sus funciones gubernativas; pero esto se hizo con todo el pulso y circunspeccion propio de su inportancia. Esta suspension no duró mas que un momento. S. M., libre ya de las asechanzas de sus enemigos, hizo su entrada pública en esta plaza, y ya en el pleno egercicio de su dignidad real. Su gobierno y las cortes, libres tambien de toda contingencia que pudiera impedirles el libre uso de sus funciones, volvieron á entrar en ellas, y siguen desenpenándolas, como siempre, con rectitud y firmeza. La España ha aplaudido la decision de las cortes y del gobierno de S. M., y á escepcion de un general, ya de antemano corrompido, segun todas las apariencias, y de algunos ilusos que le han seguido, todos se han felicitado de que los encargados de la salva-guardia de nuestra libertad hayan tenido el necesario vigor para salvar al rey y á la nacion en tan críticas circunstancias. S. M. mismo, padre amoroso de sus pueblos, ha manifestado de una manera pública que se halla completamente satisfecho de la conducta enérgica de los diputadas de la nacion, al mismo tiempo que ha reprobado la criminal defeccion de un hombre que determinado acaso á abandonar la causa de la patria, y esperando tan sola una ocasion propicia, aprovechó cobardemente el pretesto que le ofrecia la providencia mas grandiosa que han tomado en ningun tiempo las naciones civilizadas.

La experiencia irá sucesivamente convenciéndonos de cuan acertada ha sido el haber seguido siempre como regla única de nuestra conducta la bondad de la causa que defendemos, y el honor de la nación. Firmes en nuestro propósito, cansaremos hasta la obstinación de la aristocracia y del fanatismo, y ganaremos en todas las apelaciones el pleito de la libertad. Ya nuestras armas, según las últimas noticias, empiezan á coronarse de laureles inmarcesibles; y los pueblos, agoviados con el peso de la esclavitud, esperan tan solo una ocasion propicia para unir sus esfuerzos á los que llamaremos antes de mucho tiempo nuestros heroicos libertadores. Cádiz entre tanto, la inespugnable Cádiz, y toda la isla Gaditana, cona por tercera vez de la libertad de España, semejante á una roca incontestable, resistirá á los ejércitos de S. Luis, del mismo modo que resistió á los de Napoleon, y resiste y se rie de la olas del Océano. Los ejércitos que nos sitian, cansados por fin de la constancia española, retrocederán cubiertos de confusion, tanto por haber venido á defender una causa eminentemente bochornosa, cuanto por no haberla sabido defender.

Las córtes entre tanto, depositarias del arca santa, han cerrado sus sesiones, reservando el juramento de mantener intacta la augusta Constitucion, á fin de que las miserables intrigas de los fautores de la esclavitud no hagan vacilar á los que por un efecto de la distancia y de la incomunicacion pudieran llegar á persuadir de que las córtes, perdida ya toda la confianza en los esfuerzos de la nación, tratan de admitir enmiendas en nuestro código fundamental.

Esta declaracion, hecha en una plaza rodeada de ejércitos sitiadores, y resueltos á tomarla á toda costa, porque creen que con ella consuman cumplidamente el objeto de sumision, tiene mucho de heroica y de grandiosa; especialmente si se considera el estado á que, por una serie no interrumpida de desgracias, se hallan reducidas la mayor parte de nuestras provincias. Pero las córtes españolas, inspiradas por el genio de la libertad, y adhiriéndose firmísimamente á los principios eternos de la razon y de la justicia, esperan impávidas el resultado de esta terrible lucha, terrible y mil veces terrible por sus consecuencias políticas. No se trata de saber únicamente si la España será vencida ó victoriosa; se trata de saber si la Europa entera podrá aspirar á un régimen liberal, ó si tendrá que arrastrar todavía por algunos siglos las cadenas del feudalismo y de la esclavitud. En España es donde se tiene que decidir este ligatío tan importante como singular; y en España es donde deben presentarse á tomar parte los ilustres defensores de los derechos de los hombres y de la independencia de las naciones. Los españoles sostendremos entre tanto esta contienda, que parecerá á muchos desigual; pero los egejemplos de nuestra historia, rica en acciones heroicas y grandiosas, nos autorizan para esperar, que si no nos abandonamos á los consejos de la seducción y de una prudencia mal entendida será nuestra la victoria. Apesar de todo podríamos llegar á sucumbir, mas no seria culpa nuestra. Las generaciones futuras dirán que los españoles hicimos cuanto

era posible hacer, y el historiador imparcial de esta época memorable, al investigar las causas de una desgracia tan trascendental no dirá que fuimos vencidos los españoles, sino que por haber sido abandonados supimos perecer con gloria antes de sucumbir.

Palma 20 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 21.

Parada, rondas y sargento de hospital M. A. ornabeque artilleria, cárcel y socorredor Pavia.—Socios.

AL PUBLICO.

Los individuos que á continuacion se espresan deberán presentarse inmediatamente á recojer sus pasaportes en esta secretaria del gobierno superior político de mi cargo de nueve á dos de la mañana. Palma 17 de octubre de 1823.—José de Peñaranda.

José Mayol natural de Soller procedente de Cetta. —Bartolomé Mestre procedente de Barcelona.—Maria de la Merced Verd de idem.—Maria Ignacia Mascaró de idem.—Cayetano Valls, de Gibraltar.—Francisco Lopez, de Génova.—Miguel Alsina de idem.—D. José de Salas de Cádiz.—Juan María Ugarte de Tarragona.—D. Juan Francisco Ayza de idem.—D. Josefa Urbina de idem.—D. Ramon Pascual de Gibraltar.—D. Manuel Cale de idem.—Salvador Bauló de idem.—Damian Estade de idem.—D. Miguel Oliver de idem.—D. Miguel Aleña de idem.—D. Marcelino Plo de idem.—D. Esteban Perez Fons de idem.—Francisco Sañs de Tarragona.—Magdalena Alen de idem.—Jayme Brotad de Barcelona.—Juan Bautista Gilabert de Aguilas.—José Prat de Iviza.—Bartolomé Ribas de idem.—José Ribas de idem.—Juan Ribas de idem.—Juan Cardona de idem.—Salvador Grisallo de idem.—Andres Mir de idem.—Juan Riera de idem.—D. José Barrios de idem.—Agustio Ballester de idem.—Vicente Tur de idem.—Mateo Bosch de idem.—Juan Yofre de idem.—Gaspar Moner de idem.—D. Mariano Ballester de Mahon.—D.ª Maria Pasquedo de idem.—D. Antonio Soler de idem.—D. Miguel Ballester de idem.—Bellardo Sebastian de idem.—Antonio Pons de Iviza.

Mañana á las cinco de la tarde se dará á subasta por última vez el arbitrio municipal sobre granos y legumbres, tanto de la Península como extranjeros, bajo el plan de condiciones que obra al poder del pregonero. Palma 20 de octubre de 1823.—Miguel Ignacio Manera secretario.

El dia 21 del corriente de doce Tona de la mañana se sacarán á pública subasta los géneros plomisos ecistentes en los almacenes del crédito público.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.